



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 352 .-
(Chile Compra)

CASTRO, 3 de Junio de 2015.-

VISTOS : El Oficio N°. 797 / 12 , de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°. 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , y el Dictamen 483.539 del 29.10. 2007 :

DECRETO:

PRORROGUE, el plazo en 10 días de entrega de las Obras denominada " Demarcación con Pintura termoplástica de la Ciudad de castro " de la Licitación Pública ID. N° 2730 – 87 – L115 , quedando con fecha de termino el día 13 de junio 2015 . Solicitado por la Dirección de Transito y Trasporte Público .-

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215 . 22. 08. 005 , del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2015.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Nelson Águla Serpa
NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/cca.-

DISTRIBUCION

- Alcaldía Municipal
- Dirección de Ad. Y Finanzas
- Dirección de Transito y TTPP.